



Bruselas, 14 de abril de 2023
(OR. en)

**Expediente interinstitucional:
2022/0326(COD)**

7844/23
ADD 1

CODEC 486
SOC 212
EMPL 149
EDUC 110
JEUN 59
ECOFIN 285
JAI 367

NOTA PUNTO «I/A»

De: Secretaría General del Consejo
A: Comité de Representantes Permanentes/Consejo

Asunto: Proyecto de DECISIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL
CONSEJO sobre el Año Europeo de las Competencias 2023 (**primera
lectura**)
- Adopción del acto legislativo
= Declaración

Declaración de Hungría

Hungría está resuelta a apoyar plenamente los objetivos de la iniciativa del Año Europeo de las Competencias 2023 en lo que respecta al reciclaje y el perfeccionamiento profesionales de las personas y conviene en que una mano de obra cualificada es crucial para garantizar unas transiciones ecológica y digital justas. Tomamos constancia de que el texto transaccional definitivo que figura en el documento 7219/23 + ADD 1 es el resultado de largas negociaciones; debido a que determinados elementos del texto no están en consonancia con nuestra posición sobre la migración legal en general, Hungría se abstiene en la votación. Lamentamos constatar que determinadas disposiciones de la Decisión relativas a la migración legal no reflejan suficientemente la necesidad de respetar las competencias nacionales establecida en el artículo 79, apartado 5, del TFUE, según el cual el derecho de los Estados miembros a establecer volúmenes de admisión de nacionales de terceros países procedentes de terceros países con el fin de buscar trabajo no debe verse afectado. En este contexto, Hungría considera que «atraer a personas de terceros países», es decir, fomentar la migración legal a escala de la Unión, no es un instrumento adecuado ni jurídicamente sólido para solucionar la escasez de personal cualificado y de mano de obra de la Unión.

Por lo demás, Hungría reconoce y promueve la igualdad entre hombres y mujeres, de conformidad con la Constitución húngara, con el Derecho primario y los principios y valores de la Unión Europea, así como con los compromisos y principios derivados del Derecho internacional. Asimismo, la igualdad entre mujeres y hombres está consagrada en los Tratados de la Unión Europea como un valor fundamental. Conforme a estos y a su legislación nacional, en la Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el Año Europeo de las Competencias 2023, Hungría interpreta el concepto de «género» como una referencia al sexo y el concepto de «convergencia de género» como «convergencia entre mujeres y hombres».
